



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI
Carrera 10 # 12-15, piso 11, Palacio de Justicia Telefono 8986868 ext 5281
Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez las presentes diligencias, para que se sirva proveer. Cali, 23 de Junio de 2023. La secretaria,

ANGELA MARIA LASSO.

REF. EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DTE. JAIRO MARTIN VARGAS DIAZ
APD. DANNA ISABEL DUARTE GUERRERO
COR. aljorm@rosales-leyes.com
DDO. JADER BONELO MOTTA
RAD. 76001400302820220043700

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Auto interlocutorio No. 986
Cali, Veintitrés (23) de Junio de Dos Mil Veintitrés (2023)

Revisadas las diligencias observa el despacho que la apoderada de la parte demandante Dra. DANNA ISABEL DUARTE GUERRERO no ha realizado los tramites de notificación conforme a los artículos 291 y 292 del Código General Del Proceso o conforme a la ley 2213 del 13 de junio de 2022 a la parte demandada JADER BONELO MOTTA, pues no se vislumbran constancias que así lo acrediten, y es por ello que este despacho requiere a la togada para los fines pertinentes.

Por lo expuesto, el Juzgado Veintiocho (28) Civil Municipal de Cali,

DISPONE:

1.- REQUERIR a la apoderada de la parte demandante Dra. DANNA ISABEL DUARTE GUERRERO para que dentro de los Cinco (05) días siguientes a la notificación de este proveído, cumpla con la carga procesal que le compete en estas precisas circunstancias, como es notificar al demandado JADER BONELO MOTTA, conforme a los artículos 291 y 292 del Código General Del Proceso o conforme a la ley 2213 del 13 de junio de 2022, o en su defecto aporte las constancias que acrediten la realización de notificación.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE
La Juez,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL
SECRETARIA

En Estado No. **109** hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **26 DE JUNIO DE 2023**

ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria